

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 115

Fecha Estado: 22/10/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00253 2011	Ordinario	JOSE OTONIEL MOLINA TORRES	JOSE JESUS ARBOLEDA CORREA	El Despacho Resuelve Desarchivado a la fecha el expediente y digitalizado, se ordena compartir el link conforme se solicitó.	21/10/2020	
00133 2018	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INDUSTRIAS PROSERMIC S.A.S	El Despacho Resuelve Se ordena pago de depósito judicial con abono a la cuenta bancaria señalada. Requerida la parte ejecutante para adecuar la liquidación del crédito allegada en los términos indicados.	21/10/2020	
00237 2019	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	LUIS GUILLERMO TABORDA DURANGO	El Despacho Resuelve Requerir al apoderado judicial de la ejecutante para gestionar nuevamente los trámites tendientes a la notificación del demandado, conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Dcto. 806 de 2020. (ver auto)	21/10/2020	
00101 2020	Ordinario	JAIRO DE JESUS MUÑOZ SIERRA	MATEC LIGISTICA	El Despacho Resuelve corregir el auto interlocutorio No. 0294 del 08 de septiembre de 2020, el cual queda para todos los efectos legales como demanda ordinaria laboral de doble instancia. Se concede 5 días a la demandada para allegar nuevamente poder (ver auto)	21/10/2020	
00111 2020	Tutelas	NIDIA PATRICIA CEFERINO ORTIZUARIV		El Despacho Resuelve Se ordena requerir al rte legal de la accionada, para que cumpla fallo de tutela.	21/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 22/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)